

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL MAJAGUAL, SUCRE

Código No. 704294089001

TRASLADO VITUAL DE LIQUIDACION ADICIONAL O ACTUALIZADA DEL CREDITO

PROCESO:	EJECUTIVO MINIMA CUANTIA
REFERENCIA:	704294089001-2019-00029-00
DEMANDANTE:	VIOLETTE MARGARITA CARDOZA GALVAN
APODERADO:	EN NOMBRE PROPIO
DEMANDADO:	JAVIER BARRIOSNUEVO VALDEZ

En la fecha del DIEZ (10) DE MAYO DEL 2021, se incorpora a la PAGINA WEB DE LA RAMA JUDICIAL la presente LIQUIDACION ADICIONAL O ACTUALIZADA DEL CREDITO Y SUS INTERESES presentada por el abogado de la parte demandante, queda a disposición de los sujetos procesales por el término legal de tres (3) días, en TRASLADO VIRTUAL para que las mismas se pronuncien sobre ella.

Lo anterior de conformidad con lo dispuestos en los artículos 110 del Código General del Proceso y conformes a las ordenanzas del CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA.

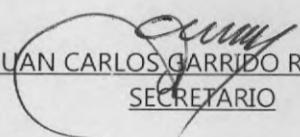
Se INCORPORA en traslado en la PAGINA WEB DE LA RAMA JUDICIAL por el término de UN (1) DIAS.

HOY

DIEZ (10) DE MAYO DEL 2021

INICIA TRASLADO VIRTUAL: ONCE (11) DE MAYO DEL 2021 A LAS 8:00 A.M.

VENCEN TRASLADO VITUAL: TRECE (13) DE MAYO DEL 2021 HORA 5:00 P.M.


JUAN CARLOS GARRIDO REDONDO
SECRETARIO

Juqar/Jpmm-001

VIOLETTE MARGARITA CARDOZA GALVAN

Demandante

Señor:

JUEZ PROMISCUO MUNICIPAL DE MAJAGUAL, SUCRE
Ciudad

REFERENCIA:	EJECUTIVO DE MINIMA CUANTIA
RADICADO:	No. 704294089001-2019-00029-00
ACCIONANTE:	VIOLETTE MARGARITA CARDOZA GALVAN
ACCIONADO:	JAVIER BARRIOS NUJEVO VALDEZ

VIOLETTE MARGARITA CARDOZA GALVAN, identificada con la C.C. N° 37.724.793 expedida en Bucaramanga, Santander, domiciliada en este municipio, de la manera más comedida y respetuosa en mi calidad de ejecutante y actuando en causa propia por tratarse de un proceso de mínima cuantía, vengo ante usted a presentar liquidación del crédito **ACTUALIZADA** y de los intereses, toda vez que la última data del día 4 de marzo del 2020, es decir hace más de un año. Lo anterior dentro del proceso de la referencia:

• **BASE DE LIQUIDACION CAPITAL:**\$ 10.000.000.00.

INTERESES CORRIENTES:

Desde el 10 de junio del 2016, hasta el 25 de enero del 2017.

SON: SIETE (7) MES a la tasa del 1.6% del valor del capital:\$ 840.000.00.

INTERESES MORA CAUSADOS ACTUALIZADOS Y NO PAGADOS:

Desde el 4 de marzo del 2020, hasta el 4 de mayo del 2021.

SON: 14 MESES a la tasa del 2.4% mensuales vencidos.....\$ 3.360.000.00.

INTERESES MORATORIOS LIQUIDADOS EN EL AÑO 2020 Y NO PAGADOS:

Desde el 26 DE ENERO DEL 2017, HASTA EL PRIMERO (1) DE MARZO DEL 2020

SON: 37 MESES a la tasa del 2.4% mensuales vencidos.....\$ 8.800.000.00.

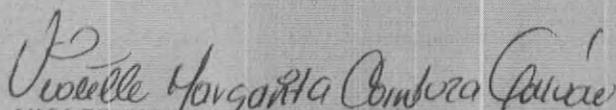
GRAN TOTAL EN NUMERO:\$ 23.000.000.00.

TOTAL DE LIQUIDACION DEL CREDITO CAPITAL INTERES CORRIENTES Y MORATORIOS E INTERESES MORATORIOS ACTUALIZADOS.

SON LA SUMA DE: VEINTITRES MILLONES DE PESOS (\$ 23.000.000.00.)

Dado en Majagual, Sucre, seis (6) de mayo del 2021.

De usted, atentamente,


VIOLETTE MARGARITA CARDOZA GALVAN

C.C. No.37.724.793 expedida en Bucaramanga, Santander